



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00885681- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para asignar y retribuir tareas de gestión académica e institucional a docentes de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se han encomendado tareas de apoyo y seguimiento pedagógico a las comisiones A y B en la cátedra de cuerpo y movimiento I de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Encomendar las tareas de apoyo y seguimiento pedagógico a las comisiones A y B en la cátedra de cuerpo y movimiento I de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, y retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 a GOMEZ, María Florencia (Legajo 57.970).

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Área de Personal y Sueldos a fin de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos.

